

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 021

Fecha del Traslado: 20/10/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310302220210031200	Verbal	JOHN MARIO HOLGUÍN PÉREZ	JOHN FREDY HERNANDEZ HINCAPIE	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 370 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 206 DEL C.G.P., POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS CONTESTACIONES A LA DEMANDA, OBJECIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO Y REPLICA AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (ANEXOS 15 -17 Y 18 C.1 Y ANEXO 3 C.2)	20/10/2022	21/10/2022	27/10/2022
05001310302220210046000	Verbal	DANIELA DEL VALLE MUNEVAR	ARLES ARLEY ZAPATA DUQUE	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO FORMULADAS POR LA LLAMADA EN GARANTÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. ASÍ MISMO Y POR IGUAL TÉRMINO, SE CORRE TRASLADO DE LA OBJECIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO CONTENIDA EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. LO ANTERIOR, CONFORME A LOS ARTS. 206 Y 370 DEL C.G.P.	20/10/2022	21/10/2022	27/10/2022
05001310302220220001600	Verbal	ALEJANDRO CANO ZAPATA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO FORMULADAS POR EL EXTREMO PASIVO; ASÍ MISMO Y POR IGUAL TÉRMINO, SE CORRE TRASLADO DE LA OBJECIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO CONTENIDA EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA (ARCHIVOS 12 Y 15). LO ANTERIOR, CONFORME A LOS ARTS. 206 Y 370 DEL C.G.P.	20/10/2022	21/10/2022	27/10/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 20/10/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

ANA MARIA RUIZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:  
Ana Maria Ruiz Londoño  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Civil 22 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0964e9aff78f4d6b331ba7fafa1aa315b1aef6492553583c0a705f4753ef647b**

Documento generado en 20/10/2022 08:30:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>